



Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba un cambio de área de conocimiento al amparo del Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados.

El Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados, aprobado por acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 29 de junio de 2022 atribuye al consejo de gobierno la competencia para la resolución de los procedimientos derivados de estas solicitudes.

Vista la solicitud presentada por la profesora Camino Álvarez Fidalgo, profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva, departamento de Psicología y Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, que se interesa por cambiar al área de conocimiento de Psicobiología.

Visto el expediente originado por la misma, en el que constan los informes y trámites previstos en el procedimiento, y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno acuerda el cambio de área solicitado.

